

## **Términos de Referencia. Técnico**

**Título del Cargo: Técnico de Programas territoriales en Salud Mental y Uso Problemático de Drogas por el departamento de Soriano**

### **1. Objetivo general del cargo**

Acompañar la gestión de programas (abarcando el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación) de las acciones de prevención del uso problemático de drogas y otras sustancias, y contribuir estratégicamente al fortalecimiento y articulación intersectorial en el marco los Planes Departamentales de Salud Mental.

### **2. Requisitos excluyentes y a valorar (Formación, Experiencia y Competencias)**

| <b>Categoría</b>           | <b>Detalle del Requisito Excluyente</b>  |
|----------------------------|--|
| 2.1 Formación Mínima       | Título universitario de grado en : en áreas afines a la Salud, Ciencias Sociales, Educación, Psicología, Trabajo Social o similar  |
| 2.2 Residencia             | Debe residir en el departamento en el cual prestará funciones.   |
| <b>Categoría</b>           | <b>Se valorará</b>   |
| 2.3 Experiencia Específica | Experiencia en roles que combinen: a) Diseño y gestión de proyectos o programas de prevención en adicciones y/o salud mental; y b) Trabajo en espacios interinstitucionales e intersectoriales (Gobierno, Sociedad Civil, Academia). |
| 2.4 Conocimientos Técnicos | Conocimiento de metodologías de Monitoreo y Evaluación (M&E) de programas sociales y de salud. Conocimiento de las políticas nacionales y departamentales de Salud Mental y Uso Problemático de Drogas.                              |
| 2.5 Competencias Clave     | Capacidad de articulación, negociación, trabajo en equipo y elaboración de documentos estratégicos y técnicos.   |

### **3. Proceso de selección.**

Etapa 1: Recepción y verificación de requisitos y constitución del tribunal del llamado.

En esta fase, se realizará una revisión exhaustiva de todas las postulaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos en este llamado. Los candidatos que no cumplan con la totalidad de los requisitos formales serán eliminados del proceso.

Etapa 2: Evaluación de méritos y antecedentes.

Los postulantes que superen la primera etapa serán evaluados en base a su formación académica, experiencia laboral y otros méritos presentados en su currículum vitae. Se asignará una puntuación máxima de 70 puntos a los méritos de los candidatos. Aquellos que no alcancen el puntaje mínimo de 30 puntos para esta etapa serán excluidos de la siguiente fase.

Etapa 3: Entrevista de aptitudes y competencias

Los aspirantes que superen los 30 puntos en la etapa anterior serán convocados a una entrevista personal. Esta instancia tendrá un puntaje máximo de 30 puntos. La entrevista

evaluará las competencias técnicas y aptitudes personales de los candidatos para el desempeño de las funciones.

#### **4. Funciones y responsabilidades**

Las funciones exigen autonomía para trabajar en estrecha colaboración con el Coordinador/a Departamental del Plan de Salud Mental, el equipo de la DDS, y bajo la supervisión directa del Director/a Departamental, y con la orientación técnica del Programa Nacional Abordajes de Usos Problemáticos de Drogas y otras Dependencias (DIGESA),

##### **A. Diseño y planificación estratégica**

- Diseñar y reformular las estrategias y actividades de prevención de uso problemático de drogas, asegurando su alineación con los objetivos sanitarios del MSP y las particularidades del territorio.
- Elaborar y actualizar herramientas técnicas (manuales, guías) para estandarizar y mejorar la calidad de las acciones preventivas a nivel departamental.
- Asistir técnicamente al Coordinador Departamental del Plan de Salud Mental en su proceso de elaboración y propuesta de implementación.

##### **B. Ejecución e Interlocución Intersectorial**

- Aportar técnicamente a la implementación de las actividades.
- Garantizar la articulación operativa con actores claves del sector educativo, social, judicial y de la sociedad civil, facilitando la creación de mesas de trabajo interinstitucionales efectivas.
- Apoyar la representación del MSP en espacios de coordinación intersectorial de nivel técnico-estratégico, asegurando la coherencia de la política en el departamento.

##### **C. Monitoreo y Evaluación (M&E)**

- Contribuir a recopilar, procesar y analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir la efectividad y el alcance de las intervenciones.
- Participar en la evaluación periódica de los programas e intervenciones, generando informes de resultados técnicos que incluyan hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora para la Dirección.

#### **5. Forma de contratación**

- Modalidad: Contrato a término. Con una duración de hasta 10 meses.
- Carga horaria 20 horas semanales.
- Facturación en forma mensual IVA incluido.
- Por \$ 69.000 pesos mensuales más IVA.
- El lugar de trabajo es en el departamento al que se contrata.
- El contratado no podrá tener ningún tipo de vínculo contractual con algún organismo del Estado, estando exceptuados lo vínculos como docente y asistenciales en servicios de salud acorde a la normativa.
- Supervisión: Dirección Departamental de Salud de Soriano, el Programa Nacional de Abordajes del uso problemático de drogas y DIGECOOR central.

## 6. Presentación de la Postulación

Las personas interesadas en postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

### 6.1 Plazo de postulación

- Las postulaciones serán recibidas entre el 2/2/2026 el 20/2/2026
- Las postulaciones enviadas fuera de este período no serán consideradas.

### 6.2 Modalidad de envío

- Las postulaciones deberán enviarse por **correo electrónico** a la dirección: **proyectosaludmental@msp.gub.uy**
- El asunto del correo deberá ser: "**Técnico de Programas territoriales en Salud Mental y Uso Problemático de Drogas – Nombre y Apellido**".
- Cada postulante podrá inscribirse únicamente a un departamento.
- La documentación "Información obligatoria a incluir" 6.3 será recibida en formato PDF o con links de enlace (ej. drive) a los documentos y en un único correo electrónico. Aquello que no sea enviado en ese formato, al correo mencionado, y en un solo correo electrónico no será considerado para el llamado.

### 6.3 Información obligatoria a incluir

La postulación deberá contener:

- **Carta de fundamentación de la postulación** (máximo 2 carilla), indicando expresamente el **departamento** al que se postula.
- **Curriculum vitae resumido y actualizado con énfasis en los últimos 5 años**, con detalle de formación y experiencia profesional relevante.
- **Documentación probatoria** de los requisitos establecidos (experiencia profesional comprobada, copias de títulos, certificados de cursos, cartas de referencia, etc.).
- Presentar constancia de domicilio (Comisaría) y certificado de vecindad (Municipios, ID).

### 6.4 Consideraciones adicionales

- Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación entregada serán convocadas a una entrevista.
- Se valorará la claridad, orden y completitud de la documentación presentada.
- Todas las comunicaciones relacionadas al llamado y su proceso serán únicamente por medio de correo electrónico.